

No. LP-INE-NL-004-2024

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP-INE-NL-004-2024 “SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO DE OFICINAS INCLUYENDO MOBILIARIO, EQUIPO Y ÁREAS COMUNES EN LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León y siendo las 14.30 horas del día 27 de febrero de 2024, en la sala de reuniones del edificio que ocupa la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Nuevo León, se reunieron los CC. Lic. José Ángel Medina Flores, Vocal Secretario, Lic. Jorge Angel Castillo Marco, Coordinador Administrativo, Lic. Juan Ramón Hernández Oviedo Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y Oscar Nicolás Rubio, Asesor Jurídico de esta Junta Local Ejecutiva, para emitir el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-NL-004-2024 “Servicio de limpieza, aseo de oficinas incluyendo mobiliario, equipo y áreas comunes en los inmuebles que ocupan las Juntas Local, Distritales Ejecutivas y Módulos de Atención ciudadana en el estado de Nuevo León,” conforme al artículo 32 fracción I, al 45 del reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Muebles y Servicios, en adelante “El Reglamento” y al numeral 6.3 de las bases de la licitación.

Los “**LICITANTES**” que se registraron para participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-NL-004-2023 fueron los siguientes:

- ASISTENCIA PAGAVE S.A. DE C.V.
- VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO S. DE R.L. DE C.V.
- MAXI SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevó a cabo el día, lugar y hora previsto en la convocatoria de esta licitación, se recibieron las propuestas por parte de los Licitantes: **ASISTENCIA PAGAVE S.A. DE C.V;** y **VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO S. DE R.L. DE C.V,** según consta en el acta del acto de presentación y apertura de proposiciones que fue levantada, conforme a lo establecido en el artículo 42 de “El Reglamento”.

Una vez que se verificó que los “**LICITANTES**” ASISTENCIA PAGAVE S.A. DE C.V; y VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO S. DE R.L. DE C.V; no estuvieran inhabilitados, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaria de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema Compraine.

Con fundamento en el artículo 43 de “El Reglamento” y el numeral 5 inciso b) y 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de las bases de la Licitación, se analizó y evaluó la propuesta técnica de la empresa **ASISTENCIA PAGAVE S.A. DE C.V;** y se determinó que cumple con los puntos 4.1 Y 4.2 establecidas en las bases de la convocatoria. Anexo 1 Y 2.

No. LP-INE-NL-004-2024

Con fundamento en el artículo 43 de “El Reglamento” y el numeral 5 inciso b) y 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de las bases de la Licitación, se analizó y evaluó la propuesta técnica de la empresa **VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO S. DE R.L. DE C.V.**, y se determinó que cumple con los puntos 4.1 Y 4.2 establecidas en las bases de la convocatoria. Anexo 1 Y 2.

OFERTA ECONÓMICA

Licitante: **ASISTENCIA PAGAVE S.A. DE C.V.**; presenta su oferta económica de las bases respectivamente la cual es la siguiente:

Oferta económica

Descripción	Importe Total
Partida 1	
SUBTOTAL	\$4,300,595.05
IVA	\$688,095.21
TOTAL	\$4,988,690.26

\$4,988,690.26

(Cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil seiscientos noventa pesos 26/100 M.N. con IVA incluido)

Licitante: **VISION CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.**; presenta su oferta económica de las bases respectivamente:

Oferta económica

Se analizo y evaluó la propuesta económica y se detectó que presenta inconsistencias entre el precio unitario, costo mensual y el total por el servicio solicitado, conforme a lo establecido en el **ANEXO 9, ANEXO ECONOMICO**, de las bases de la convocatoria, por lo anterior, no se puede llevar a cabo la rectificación de la propuesta, debido a que implicaría la modificación del precio unitario, con fundamento en lo establecido en el artículo 84, párrafo 1, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Material en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (aún vigente).

En cumplimiento al artículo 36, fracción XV, inciso I, del REGLAMENTO y del punto 11.1.1 “Causas para desechar las proposiciones,” **SE DESECHA** la propuesta del licitante **VISION CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.** por no cumplir con los requisitos económicos establecidos en la convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 45 de “El Reglamento”, se procede a emitir el siguiente:

FALLO

Se adjudica la partida Uno por el Servicio de Limpieza, Aseo de Oficinas, incluyendo Mobiliario, Equipo y Áreas Comunes para la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León, a favor de "El Licitante" **ASISTENCIA PAGAVE S.A. DE C.V**; por cumplir con los requerimientos, las condiciones legales, técnicas y económicas y presentar una propuesta económica solvente que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Descripción	Importe Total
Partida 1	
SUBTOTAL	\$4,300,595.05
IVA	\$688,095.21
TOTAL	\$4,988,690.26

\$4,988,690.26

(Cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil seiscientos noventa pesos 26/100 M.N. con IVA incluido)

Se deberá notificar al concursante ganador en el domicilio señalado y para tal efecto el resultado del presente fallo.

La firma del contrato se llevará a cabo en la sala de reuniones de la Junta Local Ejecutiva dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo.

La empresa **ASISTENCIA PAGAVE S.A. DE C.V**; deberá entregar los documentos que se mencionan en el punto 7.1 de la convocatoria previamente a la firma del contrato, la entrega de la garantía económica al que hace referencia el punto 7.2 de las bases deberá entregarse de acuerdo con el tiempo estipulado en el contrato y en las propias bases.

Se deberá publicar el presente fallo en los estrados de esta Junta Local por el término de 5 días, levantando el acta correspondiente para constancia legal y a través de la página del INE sección licitaciones, para dar cumplimiento al artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia De Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.

El presente fallo se firma en la ciudad de Monterrey, Nuevo León a las 16:00 horas, del día 27 de febrero de 2024.


SERVIDORES PUBLICOS



Lic. José Ángel Medina Flores
Vocal Secretario



Lic. Jorge Angel Castillo Marco
Coordinador Administrativo



Lic. Juan Ramon Hernández Oviedo
**Jefe del Dpto. de Recursos Materiales y
Servicios**



Lic. Oscar Nicolas Rubio
Asesor Jurídico

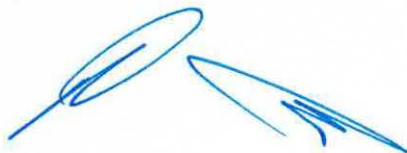
“El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular al artículo 41 base V, y de conformidad con los artículos Transitorios Cuarto, Quinto, Séptimo y Vigésimo Primero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014; la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral celebrada el día 4 de abril de 2014, en la cual se determinó la conclusión de las actividades del Instituto Federal Electoral; y la Sesión de Instalación del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el día 4 de abril de 2014, por el cual se instala el Consejo General del Instituto Nacional Electoral e inicio de sus funciones.”

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-NL-004-2024 SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO DE OFICINAS INCLUYENDO MOBILIARIO, EQUIPO Y ÁREAS COMUNES EN LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

Conforme a los numerales 4.1, y 5 segundo párrafo de la convocatoria

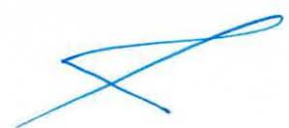


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP-INE-NL-004-2024 SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO DE OFICINAS INCLUYENDO MOBILIARIO, EQUIPO Y ÁREAS COMUNES EN LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

27 de febrero de 2024.

LICITANTE	Acreditación de personal jurídica adjuntando identificación oficial	Registro de Participación (original)	Manifestación de no encontrarse inhabilitado	Abstener conductas para que los funcionarios no alteren	Estratificación Mipymes	Convenio De participación conjunta	Alta de IMSS y Ultimo pago	Inscripción REC 3%
	4.1 inciso a y c	4.1 inciso b	4.1 inciso d	4.1 inciso e	4.1 inciso f	4.1 inciso g	4..1 inciso h	4.1 inciso i
ASISTENCIA PAGAVE S.A. DE C.V..	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE
VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO S. DE R.L. DE C.V.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE






FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-NL-004-2024
SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO DE OFICINAS INCLUYENDO MOBILIARIO, EQUIPO Y
ÁREAS COMUNES EN LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES
EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

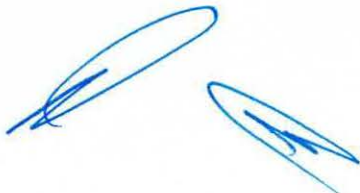
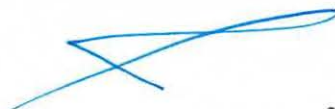
ANEXO 2

EVALUACIÓN TÉCNICA

Conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la
convocatoria

Este Anexo forma parte integral del Acta de Fallo


LICITANTE	Opinión De Cumplimiento SAT Y Constancia Fiscal actual	Escrito otorgado por sus clientes	REPSE	Curriculum Y Organigrama
	4.1 inciso j	4.1 inciso k	4.1 inciso i	4.1 inciso m
ASISTENCIA PAGAVE S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO S. DE R.L. DE C.V.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

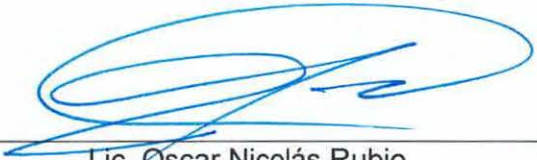

Servidores públicos



Lic. Juan Ramón Hernández Oviedo
**Jefe de Departamento de Recursos
Materiales y Servicios**



Lic. Jorge Ángel Castillo Marco
Coordinador Administrativo



Lic. Oscar Nicolás Rubio
Asesor Jurídico

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "criterios de evaluación" de las Política, Bases y Lineamientos en Adquisición, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmado por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponde en órganos centrales;.....". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LGIPE.

Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial NO. LP-INE-NL-004-2023 Servicio de limpieza, aseo de oficinas incluyendo mobiliario, equipo y áreas comunes en los inmuebles que ocupan las Juntas Local, Distritales Ejecutivas y Módulos de Atención Ciudadana en el Estado de Nuevo León.

EVALUACIÓN TÉCNICA

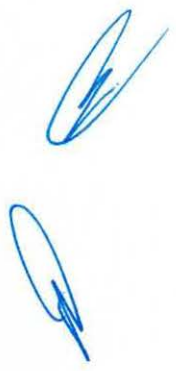
Licitante: ASISTENCIA PAGAVE S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que no cumple	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO DE OFICINAS INCLUYENDO MOBILIARIO, EQUIPO Y ÁREAS COMUNES EN LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN,	Cumple			



Licitante: VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que no cumple	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO DE OFICINAS INCLUYENDO MOBILIARIO, EQUIPO Y ÁREAS COMUNES EN LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN,	Cumple			




En relación a la Licitación Pública Nacional LP-INE-NL-004-2024 "Servicio de limpieza, aseo de oficinas incluyendo mobiliario, equipo y áreas comunes en los inmuebles que ocupan las Juntas Local, Distritales Ejecutivas y módulos de Atención Ciudadana en el estado de Nuevo León y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamiento de Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en término de lo dispuesto por el artículo transitorio de la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de la oferta técnica evaluada a través del mecanismo de evaluación binaria, recibida en el acto de presentación y apertura de proposiciones del participante que se enlista, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida (s)	Cumplimiento del anexo 8 anexo técnico	Indicar si afecto o no la solvencia de la propuesta
ASISTENCIA PAGAVE S.A. DE C.V.	Uno	Sí Cumple	No afecta

Licitante	Partida (s)	Cumplimiento del anexo 8 anexo técnico	Indicar si afecto o no la solvencia de la propuesta
VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO S. DE R.L. DE C.V.	Uno	Sí Cumple	No afecta


Servidores públicos



Lic. José Ángel Medina Flores
Vocal Secretario



Lic. Jorge Ángel Castillo Marco
Coordinador Administrativo



Lic. Juan Ramón Hernández Oviedo
**Jefe del departamento de Recursos
Materiales y Servicios**

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "criterios de evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Adquisición, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmado por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponde en órganos centrales;.....". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LGIPE.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Coordinación Administrativa, en virtud de la documentación que presento el licitante referido, según se hace constar en el expediente de la licitación pública nacional No. LP-INE-NL-004-2024

[Handwritten blue scribbles]

Información ✕
No existen proveedores con esta búsqueda: ASISTENCIA PAGAVE SA DE CV

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: **Proveedor y Contratista** Tipo de Sanción: **Todos**
Seleccione al proveedor y contratista
ASISTENCIA PAGAVE SA DE CV **Buscar** **Exportar**

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0					

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



Información ✕

No existen proveedores con esta búsqueda:
VISION CONSERVACION Y
MANTENIMIENTO S DE RL DE CV

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Tipo de Sanción:

Seleccione al proveedor y contratista

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « »					

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

[Handwritten blue scribbles]



Proveedores sancionados

Publicado el:
18 de julio de 2023

Categoría:
INE

Escrito por:
INE

Consulta el listado de Proveedores sancionados:

- [Intec Medios de Pago, Sociedad Anónima de Capital Variable.](#)
- [Process Management and Solutions, Sociedad Anónima de Capital Variable.](#)
- [Green Mamba Services, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable](#)



← → C directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Directorio de Proveedores y Contratistas

Información ✕

No existen proveedores con esta búsqueda:
VISION CONSERVACION Y
MANTENIMIENTO S DE RL DE CV

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Tipo de Sanción:

Seleccione al proveedor y contratista

VISION CONSERVACION Y MANTENIMIENTO S DE RL DE CV

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « ‹ › »					

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-NL-004-2024
SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO DE OFICINAS INCLUYENDO MOBILIARIO, EQUIPO Y
ÁREAS COMUNES EN LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS JUNTAS LOCAL,
DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE
NUEVO LEÓN.

ANEXO 3

Evaluación Económica

Conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la
convocatoria

Este anexo forma parte integral del Acta de Fallo

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-NL-004-2024 SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO DE OFICINAS INCLUYENDO MOBILIARIO, EQUIPO Y ÁREAS COMUNES EN LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL LICITANTE: ASISTENCIA PAGAVE, S.A. DE C.V. presenta sus ofertas técnica y económica del punto 4.1, 4.2 y 4.3 de las bases respectivamente.

Oferta económica

Descripción	Importe Total
Partida 1	
SUBTOTAL	\$4,300,595.05
IVA	\$688,095.21
TOTAL	\$4,988,690.26

\$4,988,690.26

(Cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil seiscientos noventa pesos 26/100 M.N. con IVA incluido)

- 1.-La propuesta contiene el importe total con letra: **SÍ CUMPLE**
- 2.-La oferta se encuentra firmada: **SÍ CUMPLE**
- 3.- Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la Convocatoria.: **SÍ CUMPLE**

EL LICITANTE: VISION CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V. presenta sus ofertas técnica y económica del punto 4.1, 4.2 y 4.3 de las bases respectivamente.


Oferta económica

Se analizo y evaluó la propuesta económica y se detectó que presenta inconsistencias entre el precio unitario, costo mensual y el total por el servicio solicitado, conforme a lo establecido en el **ANEXO 9, ANEXO ECONOMICO**, de las bases de la convocatoria, por lo anterior, no se puede llevar a cabo la rectificación de la propuesta, debido a que implicaría la modificación del precio unitario, con fundamento en lo establecido en el artículo 84, párrafo 1, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Material en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (aún vigente).

“Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario.”

- 1.-La propuesta contiene el importe total con letra: **SÍ CUMPLE**
- 2.-La oferta se encuentra firmada: **SÍ CUMPLE**
- 3.- Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la Convocatoria: **NO CUMPLE**


Servidores públicos



Lic. José Ángel Medina Flores
Vocal Secretario



Lic. Jorge Ángel Castillo Marco
Coordinador Administrativo



Lic. Juan Ramón Hernández Oviedo
Jefe de Recursos Materiales y Servicios

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "criterios de evaluación" de las Política, Bases y Lineamientos en Adquisición, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmado por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponde en órganos centrales;.....". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LGIPE.